



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Titulares informativos de la mañana

COPE.ES

Los ministerios de Industria y Justicia ponen 76,5 millones para grabar juicios
NEGOCIO

Justicia apoyará el traspaso de su personal a las autonomías

EL ECONOMISTA

Los carteristas irán a la cárcel durante los fines de semana

EL PAÍS

El “volcangate” pone a prueba a los bufetes

NEGOCIO

Montilla lanza un órdago para tener un nuevo Tribunal Constitucional

EL PAÍS

Garzón no será suspendido de funciones el jueves próximo

EL PAÍS

<http://www.cope.es/local/21-04-10--titulares-informativos-manana-161257-2>



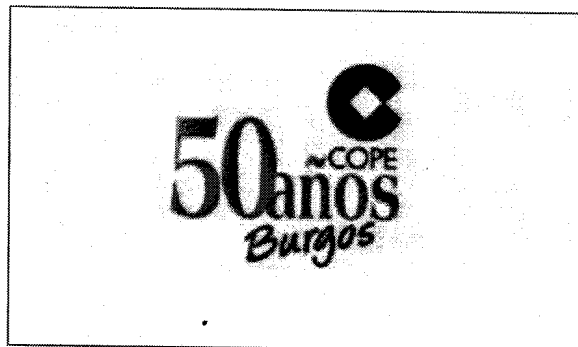
MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010

Titulares informativos de La Mañana

Avance informativo de la jornada

Redacción local - 21-04-10

La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, ha afirmado esta mañana en Burgos que el convenio para la construcción de la **depuradora** de la ciudad se firmará antes del verano. Eso si, la ministra ha señalado que debe producirse un acuerdo entre las partes y ha recordado que el Ayuntamiento de Burgos ha modificado en varias ocasiones los términos de este acuerdo. El secretario general del PSOE de Burgos José María Jiménez aborda en rueda de prensa el abastecimiento de la Mancomunidad de Campos de Muño.



COPE Burgos 50 aniversario

Hoy el Alcalde de la capital Juan Carlos Aparicio

recibe la visita de los mayores del CEAS "San Pedro de la Fuente". Además asiste a la reunión del Patronato de la Fundación 2016 de la que dará cuenta el concejal de Cultura y vicepresidente de la Fundación Burgos 2016, Diego Fernández. En el orden del día de la reunión entre otros asuntos se abordará: Orden del día de la reunión: la aprobación de las cuentas del ejercicio 2009 y presupuesto para el ejercicio 2010 y el avance del proyecto de candidatura y cronograma de actuaciones previstas.

Hoy el partido de Castilla y León presenta al Ayuntamiento de Burgos su **Plan de Reforma y Comercialización de la Plaza de Toros**.

El **Ministerio de Justicia** publica en el Boletín Oficial del Estado la adjudicación definitiva a Dragados S.A., por procedimiento negociado, de las obras complementarias de rehabilitación del Palacio de Justicia de Burgos, por un importe de 653.843,30 euros.

La actual crisis económica y algunas decisiones legislativas han llevado a un aumento de peticiones de Justicia gratuita ha aumentado con lo que el gasto de la Administración de justicia ha aumentado de forma significativa. Hoy el presidente de la Comisión de Justicia gratuita del consejo General de la abogacía de España, Luis Nieto ofrece una charla a los abogados burgaleses sobre la situación actual del Turno de Oficio.

Caja de Burgos Firma esta mañana convenios de colaboración con 9 entidades sociales dedicadas a la atención de personas con discapacidad intelectual. Desde 2004 Caja de Burgos ha destinado 5,1 millones de euros para apoyar más de 500 proyectos sociales.

La Universidad de Burgos y la **Fundación para el estudio de los dinosaurios en Castilla y León** suscriben un convenio de colaboración en los campos de la docencia y la investigación. Un acuerdo que firman esta mañana el rector de la UBU, Alfonso Murillo y el presidente de la Fundación, Fernando Castaño.

Hoy comienzan las decimoseptimas **jornadas pensamiento y sociedad** organizadas por La Facultad de Teología y caja de Burgos con la conferencia de Jesús Conil, Catedrático de Filosofía Moral y política de la Universidad de Valencia titulada La ética de la caridad.

El **viceconsejero de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria**, René Jesús Payo, y el vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo, Manuel Pérez Mateos, mantiene un

encuentro con las AMPAS de Aranda de Duero con el objetivo de facilitar toda la información necesaria a los padres de alumnos preuniversitarios sobre la Universidad de Burgos, sus nuevas titulaciones y el acceso a la universidad. La Universidad de Burgos se reunió la semana pasada con las Asociaciones de Padres de Alumnos (AMPAS) de Burgos, mañana se reúne con las de Aranda de Duero y la próxima con las de Miranda de Ebro por el trabajo que vienen realizando como movimiento asociativo en la promoción de la gestión participativa y asesoramiento a las familias, ya que desde estos colectivos, los padres y madres de los futuros universitarios, se organizan para contribuir a mejorar el sistema educativo. A

demás en la UBU hoy se presenta la **XI MUESTRA DE TEATRO UNIVERSITARIO**, que se celebrará del 28 de abril al 1 de mayo 2010; y de la obra **MARJANE**, que estrenará el Grupo Estable de la Universidad de Burgos, versión de la novela gráfica Persepolis de Marjane Satrapi, realizada por Juan Luis Sáez.

El profesor de la Universidad de León, Vicente García Lobo, catedrático de Paleografía y Diplomática, pronunciará mañana miércoles una conferencia en el Palacio de la Isla de Burgos, dentro del ciclo de actividades "El facsímil del mes", que organiza la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, en colaboración con la Obra Social de Caja de Burgos. Vicente García Lobo hablará sobre "El Beato de Gerona. Nuevos planteamientos", en una conferencia que comenzará a las 19,30 horas, en el Palacio de la Isla,

Nuevas Generaciones de Burgos ha organizado un ciclo de conferencias que comenzará mañana miércoles, 21 de abril con el objetivo de analizar y debatir la situación económica de España y cómo repercute en los jóvenes.

La asociación Castellana para el estudio y la promoción de Iniciativas de Desarrollo de Burgos presenta la **primera baraja comunera** basada en temas castellanos realizada por dos investigadores y dos artistas. La baraja se pone desde hoy a la venta celebrando el día de Villalar.

Como en años anteriores, el próximo viernes día 23 de abril se realizará una jornada de puertas abiertas en el **Castillo de Burgos** con motivo de la celebración del día de los castillos. El castillo permanecerá abierto en horario de 11 a 13, 30 h. y de 16 a 18,30 h. y la entrada será gratuita para todos los visitantes durante ese día.



Los ministerios de Industria y Justicia ponen 76,5 millones para grabar juicios

Modernización

"Invertir en justicia es una decisión económica muy rentable", aseguró Francisco Camaño, ministro de Justicia, durante la firma del convenio marco de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del Programa Ius+Red.

Ambos departamentos ministeriales realizarán una aportación de 76,5 millones de euros, repartidos en tres anualidades. El Ministerio de Justicia pondrá 47,4 millones y el de Industria, 29,1 millones. El acto de la firma contó con la presencia de los consejeros de Justicia de las comunidades autónomas con competencias en esta materia.

En el ámbito procesal, el objetivo será dotar a las salas de vistas de sistemas digitales de grabación audiovisual y videoconferencias, que podrán utilizarse en el juicio como prueba adicional. También se adaptarán los sistemas de grabación a la nueva oficina judicial y al uso de la firma electrónica por los secretarios judiciales, una competen-

cia que contó con el rechazo inicial de estos funcionarios.

Este programa pretende garantizar la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal de las comunidades autónomas con competencias judiciales.

En el ámbito registral, el programa desarrolla la aplicación inforeg para la función registral de los juzgados de Paz. Se prevé la digitalización de los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones. El ministro Miguel Sebastián destacó la puesta en marcha del quiosco digital para dar certificados registrales. ♦ A.G.



Camaño y Sebastián apoyan el fin de los legajos de papel. o.s.



Justicia apoyará el traspaso de su personal a las autonomías

MADRID. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, aseguró ayer que su Departamento apoyará la transferencia a las comunidades autónomas de la competencia de la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, del mismo modo que se ha hecho ya en la educación y la sanidad.

Caamaño mantuvo un encuentro con los consejeros de las comu-

nidades autónomas con las competencias de Justicia transferidas para hablar sobre Justicia Gratuita y la Nueva Oficina Judicial.

Los consejeros de Galicia, Madrid y Cataluña exigieron que se transfiera ya esta competencia.

Además, aseguraron que habían trasladado al ministro su malestar porque, en su opinión, ha habido pocos avances en las cuestiones tratadas, informa EP.



Los carteristas irán a la cárcel durante los fines de semana

El PSOE pacta con CiU agravar la pena para los multirreincidentes

FERNANDO GAREA
Madrid

Los carteristas irán a la cárcel. El PSOE ha acordado con CiU endurecer el tratamiento penal de los autores de hurtos de cuantía inferior a 400 euros y que los cometan de manera reiterada. En este momento, los autores de este tipo de faltas sólo pueden ser condenados a penas de multa o de localización en su domicilio. Esta última pena, no obstante, es difícil de aplicar en casos de desarraigo o falta de domicilio conocido.

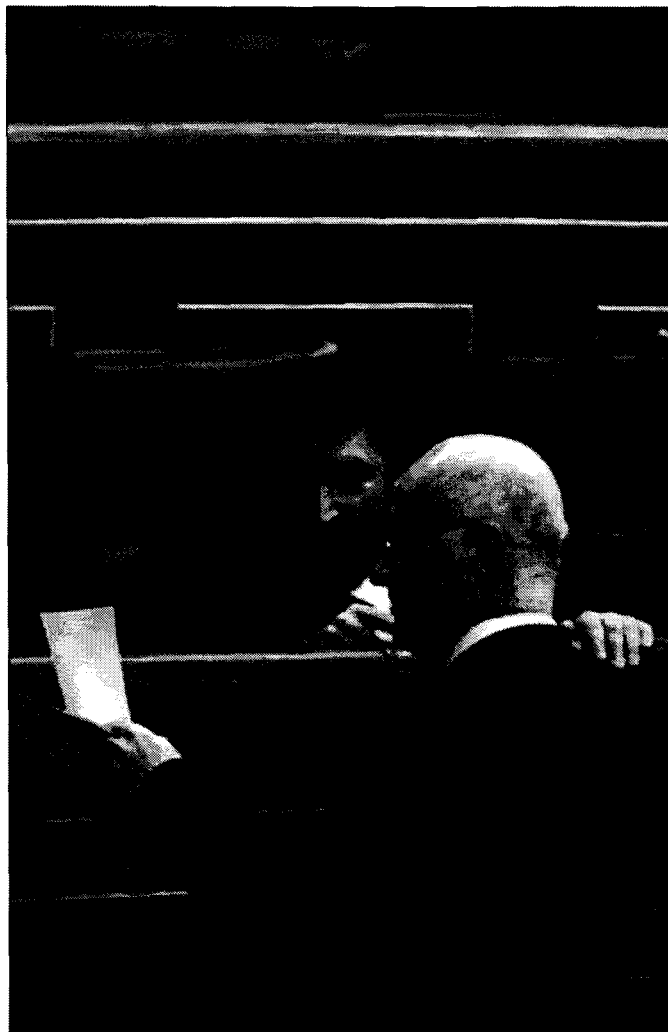
El pacto, sellado por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el portavoz de Justicia de CiU, Jordi Jané, será ratificado hoy en la Comisión de Justicia, como parte de la amplia reforma del Código Penal que saldrá el día 29 de abril del Congreso. El proyecto completo supone reformar más de 150 artículos y tiene ya garantizada la mayoría suficiente para ser aprobado, a falta de que el PP renuncie a su idea de incluir la cadena perpetua revisable.

El acuerdo con CiU supone, en primer lugar, crear un registro electrónico nacional antes

de un año para los autores de faltas. Ese registro será accesible por todos los jueces de España para que puedan comprobar si el detenido por hurto tiene antecedentes. En esos casos, las penas seguirán siendo de multa y localización, pero añadiendo la potestativa de prisión en fin de semana o festivo. El juez aplicará esta última cuando constate antecedentes, incluso aunque haya cumplido ya la condena por faltas anteriores.

Actualmente, la comisión de cuatro faltas se computa como delito. Sin embargo, este precepto no se aplica nunca porque las faltas se tramitan como juicios rápidos y es difícil que haya cuatro faltas sin juzgar. Con la reforma pactada, se reducirá a tres el número de faltas que computan como delito y, además, se aplicará la citada pena de arresto de fin de semana.

Según CiU, la pena se cumple en fin de semana para evitar el colapso en las prisiones y aprovechando que esos días salen de la cárcel los que disfrutaban de régimen de libertad de fin de semana. La pena para los autores de estos hurtos se endurece también porque se agravan las con-



Francisco Caamaño y Duran Lleida (de pie), en el Congreso. / ULY MARTÍN

denas previstas para los grupos criminales, en este caso bandas de carteristas, cuando tienen por finalidad la perpetración reiterada de faltas. Se tipificará también la actuación en grupo. Según Jané, el objetivo es evitar

los casos de hasta 400 detenciones por estas faltas. El código se endurece también con la creación de la figura de la libertad vigilada para condenados por graves delitos que hayan cumplido ya condena.



El 'volcangate' pone a prueba a los bufetes

Mercado ❖ Abogados atrapados por Europa pasan una odisea para volver a España

ANÁLISIS

BORJA MEC

Como no podía ser de otra manera, en una profesión donde los vuelos de una ciudad europea a otra están a la orden del día, han sido muchos los abogados atrapados por el caos aéreo que ha generado la erupción del volcán en Islandia.

Clifford Chance tenía ayer a 107 personas afectadas por el *volcangate*. Cuando se producen situaciones de éste tipo, el Responsable de Sostenibilidad del Negocio centraliza en Londres toda la información y coordina con los directores de cada oficina para identificar los problemas y encontrar posibles soluciones, caso por caso. Ignacio Ojanguren, socio director en España, ha sido uno de los afectados y tuvo que volver de Londres en coche vía Lille. Miguel Odriozola y Ana Vide estuvieron atrapados en Bruselas aunque el lunes lograron llegar a casa.

Alex Dolmans, de Lovells, ha sufrido una odisea de las que provocan hasta compasión. Después de acompañar a Luis Pérez, socio de Hogan, a Londres el pasado jueves, se encontró sin vuelo de vuelta. Tuvo que dormir en el despacho debido al colapso que también sufrían los hoteles. A las 7 de la



Varios abogados han sufrido el caos de los aeropuertos de medio mundo. EFE

mañana del viernes cogió el tren dirección París donde se encontró con lo que define como "el caos total". "Me hice con un billete de tren de París a Hendaya como plan alternativo", asegura. Finalmente consiguió un coche de alquiler con el que viajó el sábado hasta Toulouse —"que está más lejos de lo que parece"— donde cogió un autobús a las 14:30 que le llevó a Barcelona donde se embarcó en el último puente aéreo hacia Madrid. Una lo-

cura. Por cierto, Luis Pérez sí que pudo volver a Miami desde Londres.

Garrigues ha tenido que correr a una decena de abogados dispersos por Europa y que ayer ya estaban sanos y salvos en la oficina.

Socios de Gómez-Acebo & Pombo y Freshfields también se han visto atrapados.

Planes de contingencia

Las cenizas han puesto a prueba a los despachos. La activi-

dad de los abogados no se podía ver afectada y las firmas han dado apoyo a sus profesionales a lo largo y ancho del planeta.

Ha sido habitual ver a socios de otras jurisdicciones atrapados en Madrid sin poder volar. "En este tipo de situaciones las oficinas locales acogen a los perjudicados y ponen a su disposición todos los medios para que puedan trabajar (alojamiento, despacho, ordenador, etc) al tiempo que

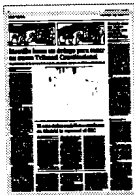
buscan soluciones que permitan resolver la situación tanto desde el punto de vista profesional como personal", señala Almudena Rodríguez de Clifford Chance.

En su caso han tenido un abogado alemán y otro holandés atrapados en Barcelona que han conseguido salir en tren y autobús a sus ciudades de destino y una socia de Londres que venía de Quito "a la que hemos acogido junto con otro abogado inglés desde el jueves hasta ayer que regresaron en un viaje organizado en coche privado".

María Meshcherskaya, de Bird & Bird, explica que la oficina de Madrid ha tenido a varios abogados refugiados. Para ellos se ha puesto en funcionamiento una sala con todo lo necesario para poder seguir trabajando. Hoy ya habían vuelto a sus destinos todos los abogados perjudicados aunque algún socio de EEUU buscaba la forma de llegar a Madrid como puerta de entrada a Europa.

Un plan de contingencia que también puso en marcha DLA Piper mediante sus equipos de apoyo, según explica Francisca Alonso.

Muchos abogados han cancelado sus vuelos previstos y muchos actos institucionales se han visto afectados. Entre otros, se han suspendido los *ILO Client Choice Awards 2010* que iba a tener lugar el jueves 22 en Londres y los premios de *Management Intellectual Property*. ❖



ESPAÑA

La crisis del Estatuto



Montilla lanza un órdago para tener un nuevo Tribunal Constitucional

El presidente de la Generalitat impulsa un frente común en defensa del Estatuto

MIQUEL NOGUER / ANGELS PIÑOL
Barcelona

El clima prebélico ha vuelto a instalarse en las relaciones entre PSOE y el PSC cuando quedaban por cicatrizar heridas de la pugna por la nueva financiación de Cataluña. Lejos de escuchar la petición del presidente José Luis Rodríguez Zapatero de actuar con "contención y prudencia" con la situación del Tribunal Constitucional, el presidente de la Generalitat y líder de los socialistas catalanes, José Montilla, puso ayer en marcha las negociaciones para que el Parlament de Cataluña apruebe la semana que viene (28 y 29 de abril) una declaración solemne exigiendo la renovación del Alto Tribunal.

La proclama se sumará a una movilización del Gobierno de Montilla por tierra, mar y aire para denunciar la situación "insostenible" del Constitucional. Montilla tampoco descarta lanzar un llamamiento a la ciudadanía para organizar una protesta de apoyo al Estatuto. El PSC no estará solo y, además de contar con la complicidad de sus socios del tripartito, espera sumar a CiU. O lo que es lo mismo: el 88% de los diputados del Parlamento autonómico. El PP y Ciudadanos, con el 12% restante, no apoyan la estrategia.

Fuentes del PSC y del Gobierno catalán aceptaron ayer que el desafío roza los límites de lo que pueden aguantar las ya complicadas relaciones con el PSOE. Pero lo justifican: "Si no nos movilizamos por el Estatuto, ya nos dirán por qué lo vamos a hacer". Durante la sesión de ayer del Gobierno catalán, los consejeros de Interior, Joan Saura, y el de Educación, Ernest Maragall, expresaron la necesidad de acelerar, por lo que pueda venir, el desarrollo estatutario e impulsar en el Congreso la reforma de las leyes orgánicas como la del Poder Judicial.

El tripartito no perdió el tiempo: varios consejeros trasladaron a sus ministros homólogos la idea de que el Estatuto es indispensable. Pese a la tormenta, el gobierno catalán no lo da todo por perdido. Intuye que en el PSOE empieza a germinar la tesis del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, partidario de renovar el tribunal. "El PSOE ha visto que un fallo negativo podría perjudicarlo", sostienen desde el tripartito. Montilla envió ayer una carta al presidente del Parlament, Er-



Rajoy y Zapatero se dan la mano ante Grifán, en el funeral por los militares muertos en Haití. / A. RUEGA

El voto de los socialistas catalanes en Madrid lo marcará el PSC

ANABEL DÍEZ, Madrid

Si llega el momento de elegir entre lealtades, los 25 diputados del PSC, dentro del Grupo Parlamentario Socialista, la tendrán sin dudarla con el presidente de la Generalitat, José Montilla, y la dirección del partido catalán. De nuevo se produce una situación incómoda entre PSC y PSOE ante la negativa del segundo de intentar la renovación del Tribunal Constitucional. Lo cierto es que sin el concurso del PP, que no lo tiene, no sería posible.

Ahora bien, la tensión se produce por la decisión del

PSC y de Montilla de encadenar una serie de acciones para promover esa renovación.

El problema les viene a los socialistas por la intención de CiU de presentar una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados para que todos los grupos se definan sobre el alto tribunal. Se trata de promover una reforma de la Ley que regula el Constitucional, de tal suerte que no puedan continuar en su puesto los magistrados que hayan superado su mandato natural.

¿Qué votarán los diputados del PSC? Ante esta pregunta, el coordinador en el Congreso de

los parlamentarios socialistas catalanes, Francesc Vallès, responde que la línea de actuación "la marca José Montilla". Pero hasta que llegue el momento de esa votación, no antes de la próxima semana, Vallès reprocha a CiU que quiera llevar adelante una iniciativa en el Congreso cuando Montilla ha empezado un proceso de consultas con los partidos catalanes para promover acciones dentro del Parlamento de Cataluña. "El portavoz de CiU, Duran i Lleida, no busca cambiar la ley del Constitucional, que no puede, sino poner en apuros al PSC", interpreta Vallès.

nest Benach, para informarle de que iba a iniciar una ronda de conversaciones para formar un frente que impulse la resolución a favor de la constitucionalidad del Estatuto y de renovar el tribunal.

Unos contactos que inició inmediatamente. El primero con CiU. Artur Mas, su líder, le comunicó que quería ir más allá y pe-

dir al Constitucional que se inhiba. Y que se reforme ese órgano para que no pueda juzgar una ley aprobada en referéndum. "Hay que ver hasta dónde quiere llegar el PSC", planteó Mas.

Las autonómicas son en otoño y falta ver cuál será el interés de cada partido para marcar su propio perfil. Montilla quiere liderar

una respuesta catalana y desde Cataluña para desactivar cualquier movimiento de CiU en el Congreso. La partida se juega ahora en ese tablero y, a las puertas de Sant Jordi, quizás en la calle. "La repercusión social nos hace estar atentos al pulso de la ciudadanía", avisó ayer el consejero portavoz, Joaquim Nadal.

Caamaño aboga por renovar el órgano pero sin cuotas de los partidos

P. X. DE S., Madrid

Al día siguiente de que en la reunión de la Ejecutiva del PSOE se acordara no forzar la renovación de los magistrados del Tribunal Constitucional, algunos responsables de ese partido y del Gobierno tuvieron que matizar esta postura para recordar que el origen del bloque de la situación está en una maniobra del PP. "Los senadores socialistas siempre han estado dispuestos a negociar los candidatos", dijo el ministro de Justicia, Francisco Caamaño. Sin embargo, los socialistas se niegan a hacerlo "desde posiciones de cuota", explicó.

Se refería a que, pudiendo presentar tantos candidatos como comunidades autónomas hay, el PP eligió en septiembre de 2008 presentar sólo a dos (Francisco Hernández y Enrique López, fuertemente enfrentados con el Gobierno), mientras entre los demás partidos presentaron a otros 21. Para Caamaño, esta maniobra es contraria "al espíritu de la ley" que abrió la participación autonómica en los nombramientos. El ministro considera que es el PP el que ha bloqueado el acuerdo ya que, al imponer dos candidatos, se ha dejado a sí mismo sin margen para negociar. "El PP se ha colocado a sí mismo en una posición compleja que debe resolver él".

Proceso congelado

El problema es que esos candidatos ya no son del PP, sino del Senado, por lo que el PP tampoco puede cambiar a esos candidatos aunque quisiera. El Senado debe elegir a cuatro para nombrar, una obligación constitucional pendiente desde hace año y medio y congelada personalmente por el presidente, Javier Rojo, que se niega a forzar una votación sin garantías de éxito.

Tras hacer un relato de hechos cronológico de la "estrategia de bloqueo" de las instituciones por parte del PP, Caamaño mantuvo, sin embargo, que el actual tribunal es "plenamente legítimo" para sentenciar, algo cuestionado abiertamente por los partidos catalanes.

A la salida de una reunión con el ministro, la consejera de Justicia catalana, Montserrat Tura, advirtió de que "los magistrados no se autorenewan, tiene que renovarlos alguien", e insistió en que los cuatro magistrados en funciones no deben seguir en su puesto.

Desde el PSOE, la secretaria de Organización y senadora, Leire Pajín, matizó también la posición de su partido y dijo a Efe que apoyan la renovación del tribunal "como marca la ley", y culpó al PP del bloqueo.



La crisis del Estatuto

ESPAÑA

Los 10 magistrados del Constitucional apoyaban invalidar el término nación

El fundamento jurídico 12 quitaba eficacia al Preámbulo y al artículo octavo

El PNV advierte que la sentencia repercutirá en toda España

EL PAÍS, Madrid

El fracaso del Tribunal Constitucional a la hora de aprobar la sentencia sobre el Estatuto de Cataluña, casi cuatro años después de presentado el recurso por el PP, se debe a un detalle, mayor para algunos, menor para otros, que impidió a última hora que prosperase la ponencia elaborada por la magistrada progresista Elisa Pérez Vera, derrotada por seis votos a cuatro.

El magistrado Manuel Aragón Reyes, progresista nombrado por el Gobierno, defendía que se declarase inconstitucional el Preámbulo del Estatuto, que establece lo siguiente: "El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación".

La propuesta de sentencia redactada por Elisa Pérez Vera, con aportaciones de la presidenta, María Emilia Casas, y del propio Aragón Reyes, que colaboraron desde febrero en un posible texto de consenso, recogía un varapalo al Preámbulo en el fundamento conclusivo que además de remarcar la "indisoluble unidad de la nación española", remitía al fundamento jurídico 12, aunque no declaraba su inconstitucionalidad sino que hacía una "interpretación de conformidad" de acuerdo a una serie de criterios.

Según la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, los preámbulos no tienen valor normativo y, por tanto, no se pueden declarar inconstitucionales. Tras aceptar muchas de las recomendaciones de Aragón



El magistrado del Tribunal Constitucional Manuel Aragón. /LUIS MAGÁN

Reyes para retocar la propuesta de sentencia, el bloque progresista formado por cuatro magistrados entendió que ese fundamento jurídico 12 era suficientemente claro respecto a la invalidez del Preámbulo del Estatuto catalán.

De hecho, según recuerdan fuentes jurídicas, el texto del fundamento jurídico 12 había logrado el apoyo unánime de los 10 magistrados (cinco conservadores y cinco progresistas), aunque luego, el bloque conservador se mostraba contrario a

otras partes de la propuesta de sentencia.

El fundamento jurídico 12 concluía que "los términos nación y realidad nacional referidos a Cataluña utilizados en el Preámbulo carecen de eficacia jurídica interpretativa y el término "nacionales" del artículo octavo sólo puede ser entendido en el sentido simbólico antes expuesto referido a Cataluña, sin que quepa su empleo respecto de realidad jurídica como la propia Comunidad Autónoma, integrada en la insoluble unidad de la nación española".

Pese a que con este fundamento, que se incorporaba a la propuesta de sentencia, queda-

El voto negativo del magistrado Aragón crea incredulidad entre los progresistas

ba clara la invalidez del concepto "nación" empleado en el Preámbulo del Estatuto, el magistrado Aragón mantuvo durante toda la negociación que había que declarar ese aspecto inconstitucional.

Sometida a votación la propuesta de sentencia, y aunque al menos cinco magistrados, los progresistas, habían alcanzado el consenso respecto al resto del texto, la ponencia de Elisa Pérez Vera resultó derrotada. Aragón Reyes declinó el pasado domingo aclarar con EL PAÍS algunos aspectos de su decisión, que ha desatado la incredulidad entre los magistrados de su misma tendencia.

EL PAÍS, Barcelona

El Partido Nacionalista Vasco considera que la decisión que adopte el Tribunal Constitucional sobre el Estatuto marcará las relaciones no sólo entre Cataluña y el conjunto de España; también con el resto de comunidades. El presidente del PNV, Iñigo Urkullu aseguró ayer en Lleida que la decisión que adopte el Constitucional "puede suponer un antes y un después en la política en el Estado español".

Urkullu entiende que la dinámica del Constitucional va acorde con una "táctica" para desplazar a los nacionalistas de los Gobiernos autonómicos. "El País Vasco y Cataluña tienen en común que el primer partido está fuera del Gobierno", apuntó.

La conferencia de Urkullu en Lleida abrió los actos políticos que marcarán la Diada de Sant Jordi que se celebra este viernes en Cataluña y que este año se presenta especialmente reivindicativa. Todos los partidos que en su día impulsaron el Estatuto, junto a Esquerra Republicana, preparan una jornada más combativa de lo que es habitual y que comenzará con el desayuno que el presidente de la Generalitat ofrece a la sociedad civil catalana. Montilla regalará a los invitados un libro de poemas de Joan Maragall, abuelo del ex presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall.

Para los independentistas, la jornada servirá para calentar motores para las consultas por la independencia organizadas en 211 municipios este domingo. Podrán votar un millón de personas. La consulta, sin ninguna validez jurídica, está avalada por Esquerra Republicana y Convergència Democràtica.



FUNDAMENTO JURÍDICO 12 DE LA PROPUESTA DE SENTENCIA RECHAZADA

“Las normas no pueden inducir al equívoco sobre la indisoluble unidad de la nación”

EL PAÍS, Madrid

La propuesta de sentencia sobre el Estatuto de Cataluña que fue rechazada por seis votos a cuatro recogía, en su fundamento jurídico 12, que todos los magistrados apoyaban, lo siguiente:

“La nación que aquí importa es única y exclusivamente la nación en jurídico-constitucional. Y en ese específico sentido el ordenamiento constitucional español no conoce otra que la nación española, con cuya mención arranca el Preámbulo de la Constitución, que dice fundamentarse en su indisoluble unidad (artículo 2) y con la que se cualifica expresamente a la soberanía que, ejercida por el pueblo como su único titular reconocido (artículo 1.2), se ha

manifestado como voluntad constituyente en los preceptos positivos de la Constitución española.

En el contexto del Estado democrático instaurado por la Constitución es obvio que, como tenemos reiterado, caben cuantas ideas quieran defenderse sin recurrir a la infracción de los procedimientos, instaurados por el ordenamiento para la formación de la voluntad general expresa en las leyes. Y cabe, en particular, la defensa de las concepciones ideológicas que, basadas en un determinado entendimiento de la realidad social, cultural y política, pretendan para una determinada colectividad la condición de comunidad nacional, incluso como principio desde

el que procurar la conformación de una voluntad constitucionalmente legitimada para, mediante la oportuna e inexcusable reforma de la Constitución, traducir ese entendimiento en una realidad jurídica. En tanto, sin embargo, ello no ocurra, las normas del ordenamiento no pueden inducir siquiera al equívoco en punto a la “indisoluble unidad de la nación española” proclamada en el artículo 2 de la Constitución, pues en ningún caso pueden reclamar para sí otra legitimidad que la que resulta de la Constitución proclamada por la voluntad de esa nación, ni pueden tampoco, al amparo de una polisemia por completo irrelevante en el contexto jurídico que, para el poder públi-

co, es el único al que constitucionalmente ha de atenderse, referir el término nación a otro sujeto que no sea el pueblo titular de la soberanía.

La referencia del artículo 8 a los símbolos nacionales de Cataluña podría inducir a esa indebida confusión si pretendieran extraerse de la mención del preámbulo a determinada declaración del Parlamento de Cataluña sobre la nación catalana unas consecuencias jurídico-constitucionales contradictorias con el sentido terminante del artículo 2 de la Constitución en punto a la sola y exclusiva relevancia constitucional de la nación española. (...) Ha de quedar pues, desprovista de alcance jurídico interpretativo la mención del preámbulo a la rea-

lidad nacional de Cataluña y a la declaración del Parlamento de Cataluña sobre la nación catalana. Esa mención, por lo demás, en cuanto tiene de expresión de una circunstancia histórica, es en sí misma jurídicamente intrascendente, sin perjuicio de que, en cualquier contexto que no sea jurídico-constitucional, la autorrepresentación de una colectividad como una realidad nacional en el sentido ideológico, histórico o cultural, tenga plena cabida en el ordenamiento democrático como expresión de una idea perfectamente legítima.

Por todo ello, los términos nación y realidad nacional referidos a Cataluña utilizados en el Preámbulo carecen de eficacia jurídica interpretativa y el término ‘nacionales’ del artículo 8 sólo puede ser entendido en el sentido simbólico antes expuesto referido a Cataluña, sin que quepa su empleo respecto de realidad jurídica como la propia Comunidad Autónoma, integrada en la indisoluble unidad de la nación española”.



Garzón no será suspendido de funciones el jueves próximo

J. Y., Madrid

El pleno del Consejo General del Poder Judicial previsto para el próximo día 22 no se pronunciará sobre la suspensión de funciones del juez Baltasar Garzón, como se había anunciado repetidamente.

La razón es que el Tribunal Supremo no ha remitido el auto de transformación del procedimiento dictado por el juez instructor del caso de los crímenes del franquismo, Luciano Varela, en el que dirigía el procesamiento contra el magistrado de la Audiencia Nacional. Esa resolución no es firme, porque el propio Garzón presentó recurso de reforma y subsidiario de apelación, y Varela no ha confirmado todavía su anterior decisión, ni la Sala Segunda, obviamente, tampoco se ha pronunciado.

Sin embargo, esos recursos no suspenden el procedimiento y hoy, miércoles, concluye el plazo para que las acusaciones presenten sus escritos de acusación preceptivos antes de que Luciano Varela dicte auto de apertura de juicio oral. Tanto Falange Española de las Jons, como el pseudosindicato ultraderechista Manos Limpias ya han presentado los escritos —ambos solicitan 20 años de inhabilitación para el juez Garzón por delito de prevaricación—, aunque todavía no se tiene noticia de la tercera acusación y del Ministerio Fiscal, que tenía intención de solicitar el sobreseimiento de la causa.

Pleno extraordinario

Cumplimentado ese trámite, Varela dictaría la apertura de juicio oral, resolución contra la que no cabe recurso, y por ello, podría remitirla al Consejo del Poder Judicial para la suspensión de Garzón.

Lo apretado del calendario imposibilita que el Consejo se pronuncie el día 22, aunque el presidente ha dispuesto que en el pleno se haga una dación de cuentas del expediente para que todos los vocales estén informados. Pero no habría suspensión de funciones.

No obstante, como ayer recordó la vocal portavoz del Consejo, Gabriela Bravo, tras la recepción del auto del juez del Supremo, el Poder Judicial podría esperar para debatir el caso al siguiente pleno ordinario, pero lo más probable es que se celebre un pleno extraordinario en el que se acordaría la suspensión, ya que el presidente Carlos Dívar tiene la potestad de convocarlos. Incluso en el caso de que el presidente no lo hiciera, el pleno puede convocarse si lo solicitan cinco vocales, y es más que probable que así sea, por lo que podría celebrarse la semana próxima.